



Yo, LCDO. JAVIER GÓMEZ CRUZ, Secretario de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,

CERTIFICO:

Que el P. de la C. 1708, titulado

*"Ley*

*Para declarar la semana comenzando el segundo domingo del mes de mayo de cada año como la "Semana Nacional The Salvation Army en Puerto Rico"; y para otros fines relacionados."*

ha sido aprobado por la Cámara de Representantes y el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la forma que expresa el documento que se acompaña.

PARA QUE ASÍ CONSTE, y para notificar al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, expido la presente en mi oficina en el Capitolio, San Juan, Puerto Rico a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintitrés y estampo en ella el sello de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Lcdo. Javier Gómez Cruz  
Secretario

(P. de la C. 1708)

## LEY

Para declarar la semana comenzando el segundo domingo del mes de mayo de cada año como la "Semana Nacional The Salvation Army en Puerto Rico"; y para otros fines relacionados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa se ha caracterizado históricamente por reconocer las causas dirigidas a promover el bienestar y sano desarrollo de nuestro pueblo. Así, se ha reconocido todas aquellas iniciativas que lleven a concienciar sobre la importancia de apoyar y dar visibilidad no solo a toda campaña dirigida a dichos fines, pero sobre todo a crear espacios que resalten y reconozcan el trabajo que realizan distintas organizaciones para alcanzar este propósito.

Reconocemos que son un sin número de entidades las que diariamente ayudan a completar la tarea de proveer servicios y allegar recursos a nuestra población más vulnerable. Estas entidades se dedican de forma incansable a adelantar todas las gestiones que procuren velar por atender las necesidades de esta población y lograr así una mejor calidad de vida para los ciudadanos de Puerto Rico. Entre estas entidades se destaca la organización The Salvation Army, la cual lleva 61 años ofreciendo ayuda a las comunidades de la isla.

The Salvation Army es una organización dedicada a hacer el mayor bien en la comunidad. Esta fue fundada en la ciudad de Londres en el 1865 y su llegada a Puerto Rico se debió gracias a las gestiones que hiciera Doña Felisa Rincón de Gautier, cuando vio el trabajo realizado por esta organización en Estados Unidos y la motivó a querer establecerla del mismo modo en la isla y así poder ayudar a miles de personas sin hogar. De esta forma, la división de Puerto Rico e Islas Vírgenes del The Salvation Army tuvo su inauguración en el año 1962.

Desde entonces, The Salvation Army y todo su equipo de profesionales y voluntarios han tenido la encomiable labor de ofrecer programas de ayuda a las comunidades de Puerto Rico proveyendo esperanza a los más necesitados y brindando servicios de ayuda social a las familias puertorriqueñas. Entre los servicios ofrecidos desde su establecimiento se encuentran programas de ayuda a la comunidad por medio de la otorgación de vales para la compra de alimentos, vestimenta, artículos educativos y compra de mobiliario. Además, proveen para pagos de hipoteca, rentas y utilidades de aquellos imposibilitados de asumir estas responsabilidades.

Otro de los escenarios donde esta entidad ha tenido gran relevancia y ha sido de suma colaboración, es durante los momentos de emergencia que ha atravesado nuestro país. The Salvation Army es una de las entidades que forma parte del Centro de Operaciones de Emergencia del Gobierno de Puerto Rico. Esta además, cuenta con un Centro de Operaciones localizado en Caguas, con unas unidades móviles habilitadas para actuar durante las primeras 48 horas luego de un desastre natural o emergencia. Así, sus voluntarios se suman como parte de los primeros en atender cualquier necesidad y los últimos en salir de ser necesario. De este modo, auxilian brindando la ayuda requerida de forma inmediata ofreciendo a su vez apoyo psicológico y consejo espiritual a las personas y familias cuyas vidas han sido alteradas o impactadas por cualquier evento. Asimismo, ofrecen la continuidad de las ayudas requeridas luego de atendida la emergencia.

A través de los años, hemos visto la firmeza del Salvation Army en hacer el bien a las comunidades de Puerto Rico, brindando esperanza y servicios ininterrumpidos a sus ciudadanos a través de sus 11 centros comunitarios que atienden a los 78 municipios de la isla. Asimismo, siendo nuestra división una que recoge la región de las Islas Vírgenes, esta entidad cuenta con 2 centros ubicados en St. Thomas y otro en St. Croix para atender dicha población. Indudablemente, no es trabajo pequeño el compromiso que ha asumido The Salvation Army con Puerto Rico, Islas Vírgenes y demás centros. Somos conscientes de la gran labor que realiza todo su equipo y reconocemos la trayectoria recorrida.

De este modo y por los fundamentos antes expuestos, esta Asamblea Legislativa con el propósito de reconocer y destacar la contribución y el impacto de esta organización, así como de los profesionales y voluntarios que día a día trabajan para lograr un mejor Puerto Rico para todos a través del servicio a los demás y mejorando la calidad de vida de estos, entiende meritorio que se apruebe esta Ley.

En el año 1954, el Presidente de los Estados Unidos de América, Dwight D. Eisenhower declaró la semana comenzando con el día de las madres como la "Semana Nacional del Ejército de Salvación", en reconocimiento a la labor que realiza esta organización a favor de los más necesitados.

*DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Artículo 1.- Declaración.

Se declara la semana comenzando el segundo domingo del mes de mayo de cada año, como la "Semana Nacional The Salvation Army en Puerto Rico".

Artículo 2.- Facultades del Secretario de Estado.

Con no menos de diez (10) días de anticipación a la semana comenzando el segundo domingo del mes de mayo de cada año, la Secretaria o Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico emitirá una proclama a los efectos de esta Ley y exhortará a todas las entidades, públicas y privadas, así como a la ciudadanía en general, a unirse a la celebración y reconocimiento de dicha semana, así como a concienciar y educar sobre la labor que realiza la organización The Salvation Army y los servicios que ofrecen a los ciudadanos.


Artículo 3.- Proclama.


Copia de la Proclama Anual será distribuida a los medios de comunicación para su divulgación y/o publicación.

Artículo 4.- Vigencia.

Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

  
.....  
Presidente del Senado

  
.....  
Presidente de la Cámara

Aprobada en 28 Julio 2023  
  
.....  
Governador